Sentencia núm. SCJ-SR-25-00031
Recurso de Casación
Exp. núm.: [redacted]-RECA-02766 – [redacted]3362 (4081388)
Recurrente: [redacted], SRL. (ABSA)
Recurrida: [redacted]
Materia: Tierras

Mgdo. Manuel Alexis Read Ortiz *Rechazan*

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, presididas por el magistrado Luis Henry Molina Peña y conformadas por los jueces que suscriben esta decisión, los magistrados y las magistradas Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Pilar Jiménez Ortiz, Francisco Antonio Jerez Mena, Manuel Alexis Read Ortiz, Fran Euclides Soto Sánchez, Nancy Idelsa Salcedo Fernández, Justiniano Montero Montero, Anselmo Alejandro Bello Ferreras, Rafael Vásquez Goico, Vanessa Elizabeth Acosta Peralta, Samuel Amaury Arias Arzeno, María Gerinelda Garabito Ramírez, Moisés Alfredo Ferrer Landrón y Francisco Antonio Ortega Polanco; en fecha **31 del mes de marzo del año 2025**, años 182° de la Independencia y 162° de la Restauración, dicta la sentencia siguiente:

En relación con el recurso de casación depositado en fecha 20 de diciembre de 2023 contra la sentencia núm. 0031-TST-2023-S-00529 de fecha 13 de noviembre de 2023 dictada por el Tribunal Superior de Tierras del Departamento Central, en atribuciones de corte de envío, interpuesto por la entidad comercial [redacted], S.R.L., (Absa) representada por su gerente-presidente, [redacted] que tiene como abogados constituidos al Dr. [redacted] y la Lcda. [redacted].